

Buenas tardes

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA informa a todos los ciudadanos que la base de datos de **ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE COMPENSACIONES E INVERSIÓN 1%** se encuentra disponible para su descarga y diligenciamiento en formato de hoja de cálculo y de almacenamiento geográfico.

Esta actualización fue consolidada con el fin de realizar el levantamiento de información relacionada con las obligaciones de inversión del 1% y compensaciones ambientales generadas por pérdida de biodiversidad, por uso o aprovechamiento de recursos naturales, efectuadas por las Corporaciones Autónomas Regionales y por esta Autoridad.

El modelo de Almacenamiento de datos geográficos (Base de Datos Geográfica o GDB) es el punto de partida para estandarizar la entrega de los productos geográficos y cartográficos de los proyectos sujetos a permisos y licenciamiento por parte de esta entidad, de manera que servirán como insumos al Sistema de Información Geográfica -SIG- de la ANLA; herramienta para la administración y gestión de la información Georreferenciada que facilita y agiliza la toma de decisiones de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

En la siguiente página web, encontrará la información sobre sistema de información geográfica y lo relacionado con el diligenciamiento de Compensaciones por Pérdida de Biodiversidad e Inversión del 1 %.

[Ver página web](#)

Rendición de cuentas de la ANLA

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA invita a todos los interesados a participar activamente en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2014, la cual se llevará a cabo el próximo **viernes 10 de Abril de 9:00 am a 11:00 am** en el Estudio 5 de Señal Colombia Sistema de Medios Públicos, ubicado en la Av. El Dorado Cr. 45 # 26 – 33 de la ciudad de Bogotá.

[Para la inscripción ver link](#)

Paso a paso de la solicitud de licencia ambiental a partir de enero de 2015

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA informa a los interesados, los pasos que deberán tenerse en cuenta en el momento de radicar una solicitud de Licencia Ambiental.

1. Realice su registro en la Ventanilla Integral de Trámites en Línea – VITAL

El mecanismo de radicación dispuesto por la ANLA para realizar este trámite, es a través de VITAL. En caso de realizar la solicitud por ventanilla de radicación, el usuario puede realizar el registro en VITAL en la sala dispuesta por la ANLA para adelantar dicho procedimiento, para ello debe asistir el solicitante de la Licencia Ambiental, su representante legal o apoderado.

Para registrarse debe ingresar a la Ventanilla Integral de trámites en Línea – VITAL (<http://vital.anla.gov.co/ventanillasilpa/>). Este registro puede hacerse con anterioridad a la solicitud de un trámite.

Seguir pasos: [ver link](#)

Política ambiental inicia trámite en Congreso de la República

El Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Gabriel Vallejo López, presentó al Congreso la política de "Crecimiento Verde", que se encuentra incluida en el Proyecto de Plan Nacional de Desarrollo (PND), que será la política pública del Gobierno en materia ambiental.

Frente a las comisiones económicas de Senado y Cámara, que discuten el proyecto de Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018, el ministro Vallejo explicó que el "Crecimiento Verde es el eje transversal en el que giran las políticas del Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos para los próximos 4 años".

El **crecimiento verde** gira en torno a 5 ejes: educación y gobernabilidad, ordenamiento y criterios para el uso de recursos, cambio climático, conservación, innovación y uso eficiente de los recursos naturales y mejoramiento de la calidad ambiental.

El Capítulo VI del PND, "todos por un nuevo país", traza las pautas y las medidas que a largo plazo implementará el Gobierno para asegurar un crecimiento económico sostenible del país.

Se contempla la protección de humedales, delimitación de páramos, lucha contra la deforestación, estudios de impacto ambiental, licencias ambientales, adquisición por la nación de áreas o ecosistemas de interés, pagos por servicios ambientales, entre otros.

El Proyecto de Plan Nacional de Desarrollo inició su recorrido legislativo en las comisiones terceras y cuartas de Senado y Cámara para luego pasar a conocimiento de las plenarios.

Cordialmente,

Mónica Susana Isaza Carvajal

Coordinadora de la Cámara de Medio Ambiente



Calle 93 N° 13 24 piso 3 Bogotá.

(57-1) 616 76 11 Ext. 125

CEL: 312 379 7987

monica.isaza@andesco.org.co

skipe: ANDESCO.monica.isaza

www.andesco.org.co

Piensa en nuestro medio ambiente antes de imprimir este mensaje



Andesco en [Facebook](#)/ [Twitter](#) /